

159

estafa de setecientos y cincuenta xx^{v}

Sobre la Extracción de mil y mas pesos á D^r. Luis de Herrera comerciante de la Ciu. de Granada.

En la Querella que dió Juan Polo contra Pedro vobr que oy obra en la Real Chancilleria de la Ciu. de Granada.

En la tercera que oy pende ante Ramon Mímenez Aranda, entre partes Sevastian Nicolas, como Autor querellante, Francisco Leballos, y Ramon Dubre Reor querellados. Notas garris que califican la falta de integridad, Legalidad, y demás buenas Calidades que devieran acompañarle ^{as}

Opor lo respectivo á Juan Sanchez Curcio, las que se le fulminaron en Véniel sobre Estudio de Papelos, invenido de ellos y otras culpas; Yeneca Ciu, ante Juan Diego Abila apedim^{to} de D^r. Joseph Monttivo, y otras:

Declaración Calidad y Condición es Francisco Alonso Adan, segun lo Jurifica la causa escrita contra el por ante Ramon Mímenez Aranda, y surgido de el Dr. Alberto de Suelos en el año pasado de 65. y la complicación tiene en los autores que oy penden ante Antonio Pérez Lázaro. Sobre haber inducido, y amenazado, con prisión a un hombre que baso de diferentes traxes ha echo tres declaraciones, y como al servicio de Dios, á el del Rey, al del Pueblo, sea muy conveniente entrenar, y corregir sembrando exhortos, y proteger a los labradores agobiados en la esterilidad de los tiempos, y falta de cosechas. Y V.S. no pueden prescindir de esta obligación, comprehendemas ser muy propia de la Nuestra ponerlo todo en su noticia para que seerva trasladarlo al judicial, de el Dr. Corredor interponiendo su representación, y Autoridad, así de que, se riva a llamar farí todas las dichas causas, reparar por aora del conocimiento de las obradas por ante la referida Blanca, y Sanchez Curcio, contra los labradores de el Píñatar, M^r Pájares, y San Pedro, Aquello prebenirle